

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.644/2016

Según lo preceptuado en los artículos 47.2 y 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, y con motivo de la ausencia en la localidad del Sr. Alcalde-Presidente D. José Ignacio Expósito Prats, en este Excmo. Ayuntamiento desde el día 13 al 15 de julio de 2016, ambos inclusive, conforme a las facultades que me confiere la vigente legislación:

He resuelto

Primero. Delegar la totalidad de funciones propias de esta Alcaldía-Presidentencia, desde el día 13 al 15 de julio de 2016, ambos inclusive, en la primera Teniente de Alcalde, doña Maria Victoria Paterna Otero, siendo estas facultades tan amplias como sean posibles en la normativa de aplicación.

Segundo. El actual Decreto tendrá efectos a partir del día siguiente a la fecha del mismo, debiendo ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dése cuenta del presente Decreto a la Primera Teniente de Alcalde, para su conocimiento y efectos a la sesión plenaria próxima que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Peñarroya-Pueblonuevo a 11 de julio de 2016. El Alcalde, firma ilegible.